



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Contrato **Convenio**
Licitación Pública **Contratación Directa**
Selección Abreviada **Concurso de Méritos**

En Bogotá D.C., a los 28 de mayo de 2026 se reúnen en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, la Doctora **LAURA ANDREA GONZÁLEZ MARÍN**, en calidad de Directora Operativa de la Dirección de Gestión Contractual - Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, nombrada mediante Resolución DGEN 20257000574 del 14 de noviembre de 2025 y posesionada el día 19 de noviembre de 2025, el Señor **EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ CASTRO**, Representante Legal de CO2CERO S.A.S BIC con Nit 901.245.493-8, en calidad de contratista y el funcionario **HELMUT MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA** de la Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial - Subdirección General de Planificación y Ordenamiento Ambiental, en calidad de Supervisor designado mediante memorando No. 20253091640 del tres (03) de octubre de 2025, con el propósito de liquidar el **Contrato No. 3169 de 2025**.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Contrato: *Adquisición de créditos de carbono verificados y certificados, destinados a compensar la huella de carbono corporativa generada por las actividades misionales de la corporación autónoma regional (car) en sus instalaciones certificadas como carbono neutro durante los años 2022 y 2023*

Alcance del objeto: A través de este proceso contractual, se pretende generar un equilibrio entre las emisiones netas liberadas por las actividades operacionales a nivel institucional de la CAR y las compensadas a través de la adquisición de los créditos de carbono para las anualidades 2022 - 2023, que cuentan con inventario de emisiones de GEI verificados y validados por el ICONTEC con el fin de mantener la certificación carbono neutro CAR.

Lugar de Ejecución: La ejecución de este contrato se realizará en el nivel central de la CAR y el domicilio será Bogotá.

Plazo Inicial: El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de UN (1) MES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, aporte de la documentación que acredite el pago al sistema de seguridad social, aprobación de la garantía única y certificado de registro presupuestal.

Fecha de Inicio Ejecución del Contrato: Seis (06) de octubre de 2025

PRÓRROGAS: No aplica.

SUSENSIONES: No aplica.

MODIFICATORIOS: No aplica.

Fecha de Terminación del Contrato: Cinco (05) de noviembre de 2025

I. INFORMACIÓN FINANCIERA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal CAR

NUMERO	AÑO	VALOR
25603896	2025	\$ 115.027.667

Certificado de Registro Presupuestal CAR

NUMERO	AÑO	VALOR
25804294	2025	\$ 99.813.630



Bogotá, D. C. Av. La Esperanza # 62 – 49 Piso 6 - 7 Costado Esfera Conmutador: 5801111

www.car.gov.co Correo electrónico: sau@car.gov.co

Juan A. González M



Valor Inicial del Contrato: El valor del presente contrato es la suma **NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$99.813.630)**, No causa IVA, incluye todo costo directo e indirecto en el cual deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato que se suscriba.

Valor Adición: No aplica

Valor Total Incluidas Adiciones: N/A

Valor Ejecutado: De acuerdo con el informe de supervisión final el valor ejecutado es de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$99.813.630)**

II. DESEMBOLSOS

Al Contratista, se le efectuaron los siguientes pagos:

No.	RADICACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	20253107544	26259	13/11/2025	\$ 99.813.630,00
VALOR TOTAL CANCELADO				\$ 99.813.630,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$0
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN				\$0

III. GARANTÍAS

El Contratista constituyó a favor de la Corporación las siguientes garantías:

Inicial y Final:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
Póliza	Aseguradora solidaria de Colombia	Cumplimiento de las obligaciones	520- 47 - 994000053138	10/09/2025 a 31/05/2026	\$ 9.981.363,00

IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el representante revisor fiscal ANGIE PAOLA ROJAS MONTAÑEZ de CO2CERO S.A.S BIC, identificada con cédula de Ciudadanía número 1.029.950.288 T.P: No. 331302-T, deja constancia que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley, de conformidad con la certificación emitida el día diecinueve (19) del mes mayo de 2026 y que reposa en el expediente contractual.

V. OBSERVACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES

Con fundamento en el Informe de Supervisión Final, el Contratista CO2CERO S.A.S BIC ejecutó el Objeto del Contrato No. 3169 de 2025, dando cumplimiento a las obligaciones generales, específicas y productos; sin embargo, la liquidación del Contrato no releva al contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

VI. CONCLUSIONES

Se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones pactadas a la entrega de lo productos acordados. Se corroboró el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes anexos:

- Acta de terminación
- Informe Final del Contratista



Bogotá, D. C. Av. La Esperanza # 62 – 49 Piso 6 - 7 Costado Esfera Conmutador: 5801111
www.car.gov.co Correo electrónico: sau@car.gov.co

Juan A. González



- Balance de Ejecución Presupuestal
- Informe Final de Supervisión
- Certificación de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales
- Certificación de Productos y Obligaciones
- Formato de Reevaluación de Proveedores

CONSTANCIA

La presente revisión se adelantó de conformidad a lo señalado en el Acuerdo CAR 27 de 2025 (Por el cual se determina la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se establecen las funciones y responsabilidades de las dependencias que la conforman y se dictan otras disposiciones), el Acuerdo CAR 28 de 2025 (Por medio del cual se determina la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y se dictan otras disposiciones), Resolución No. 20257000412 del 10 de octubre de 2025 (Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR), Resolución No. 20257000425 del 21 de octubre de 2025 (Por la cual se corrigen unos yerros del anexo de la Resolución DGEN N°20257000412 de 10 de octubre de 2025 "Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR), la Resolución No. 20257000447 del 21 de octubre de 2025 (Por la cual se delegan unas funciones en el (la) Director (a) de Gestión Contractual de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca), y de conformidad con el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos de la Planta de Personal de la Entidad, y los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación vigente", y demás normas concordantes aplicables a la materia; en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o Convenio son del ámbito exclusivo de la SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA del área o dependencia respectiva"

Dirección de Gestión Contractual - DGC

Revisó Componente Jurídico- DGC - Roger Waked Castell - Contratista *RW*
Revisó Componente Jurídico- DGC- Fidel Emigdio Quevedo Pastor -Funcionario *FQ*
Revisó Componente Jurídico -DGC – Andrea Constanza Venegas Domínguez – Contratista *AV*
Revisó Componente Técnico -DGC – Yajaira Cuesta – Contratista *YC*
Revisó Componente Técnico -DGC - Iveth Mayerly Caro Lara – Contratista *ICL*
Revisó Componente Técnico -DGC - Ermes Arturo Zambrano Rojas - Contratista *EAR*
Revisó Componente Técnico -DGC - Mónica Alfonso Turmequé - Contratista *MA*

FECHA: 28 de mayo de 2026

Laura A. Gonzalez M

LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN.
Directora Operativa
Dirección de Gestión Contractual

Edgar Mauricio Rodriguez Castro

EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ CASTRO
Representante Legal
CO2CERO S.A.S BIC

Helmut Mauricio Cardenas C.

HELMUT MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA
Supervisor Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial
Subdirección General de Planificación y Ordenamiento Ambiental

Revisó: Roger Waked Castell - Contratista DGC *RW*
Revisó Componente Jurídico- DGC- Fidel Emigdio Quevedo Pastor -Funcionario *FQ*
Revisó Componente Jurídico -DGC – Andrea Constanza Venegas Domínguez – Contratista *AV*
Revisó Componente Técnico -DGC – Yajaira Cuesta – Contratista *YC*
Revisó Componente Técnico -DGC - Iveth Mayerly Caro Lara – Contratista *ICL*
Revisó Componente Técnico -DGC - Ermes Arturo Zambrano Rojas - Contratista *EAR*
Revisó Componente Técnico -DGC - Mónica Alfonso Turmequé - Contratista *MA*

Proyecto: Wilmer Mora Falla – Contratista Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial - Subdirección General de Planificación y Ordenamiento Ambiental *Wilmer Mora*
Revisó: Yudy Edith Sanchez – Abogada contratista DOT *Yudy Edith Sanchez*



Bogotá, D. C. Av. La Esperanza # 62 – 49 Piso 6 - 7 Costado Esfera Conmutador: 5801111
www.car.gov.co Correo electrónico: sau@car.gov.co



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE CRÉDITOS DE CARBONO VERIFICADOS Y CERTIFICADOS, DESTINADOS A COMPENSAR LA HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA GENERADA POR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL (CAR) EN SUS INSTALACIONES CERTIFICADAS COMO CARBONO NEUTRO DURANTE LOS AÑOS 2022 Y 2023

HELMUT MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA de la Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial Subdirección General de Planificación y Ordenamiento Ambiental, Supervisor asignado a la ejecución del Contrato No. 3169 de 2025 CERTIFICA que el contratista CO2CERO S.A.S BIC, ejecutó la totalidad del objeto pactado con la Corporación, cumpliendo con todos y cada una de las obligaciones y productos contenidos en la minuta contractual.

Fecha: 28 de mayo de 2026

Helmut Mauricio Cardenas C.

HELMUT MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA
Supervisor

Proyectó: Wilmer Mora Falla – Contratista Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial - Subdirección General de Planificación y Ordenamiento Ambiental *Wilmer Mora*
Revisó: Yudy Edith Sanchez – Abogada contratista DOT *yudy edith sanchez*



Bogotá, D. C. Av. La Esperanza # 62 – 49 Piso 6 - 7 Costado Esfera Conmutador: 5801111

www.car.gov.co Correo electrónico: sau@car.gov.co

Juan A. González